

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #16-2021**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día viernes diez del mes de diciembre de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas con tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Norma Gómez Sacida, regidora suplente en propiedad
Vanessa Mejías Arias, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Marcela Solano Ulate, Dania Benavides Quirós, Manuel Cruz García, Donald Rodríguez Porras, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Primero.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Albán Chavarría Molina y Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Presentación y aprobación de Adenda N° 1 al convenio específico entre el instituto desarrollo rural (inder) y la municipalidad de guatuso, para el proyecto Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, en territorio Guatuso – Upala – Los Chiles.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Presentación y Aprobación de Adenda N° 1 al convenio específico entre el Instituto Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Guatuso, para el proyecto Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, en territorio Guatuso – Upala – Los Chiles.

ACUERDO 2.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta primero que todo gracias por venir hoy, por estar aquí, el señor ingeniero viene por si ustedes tienen alguna duda, ya la adenda está subida fue más o menos la explicación que el ingeniero anterior dio, se hicieron las modificaciones que se necesitaban hacer, los subsanes diría nosotros, incluso los cambios al nombre del presidente ejecutivo de hoy, actualmente del INDER, lo único que si se hicieron los cambios en vez de la señalización que fue lo que el regidor Socorro Angulo vino y nos hizo una observación, entonces se trató de direccionar principalmente en aquellos centros de población que los pasos de alcantarillas son un poco más técnicos, entonces sí para que lo valoren, no sé si la leyeron la adenda, sí, cómo la vieron.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, contesta sí, estaba muy bien.

El Ing. David Camacho Brenes, Director a.i Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, manifiesta lo que se cambió fue eso, bueno le corregimos todas las observaciones e incluimos esas tuberías.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica en presencia de que no está don Albán y no se va presentar hoy estoy leyendo, entonces pasa como propietaria la compañera Vanessa, regidora para que pase a sesión, iba a dar los quince minutos, pero ya leí que no, me había puesto mensaje.

La señora alcaldesa municipal, expresa así es que si tienen alguna duda.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega si tienen alguna porque yo, para mí está claro el documento está bien, correctamente, entonces someto a votación la adenda que venimos, Vanessa, votamos en firme, mayoría absoluta, muchísimas gracias.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firme, aprobar Adenda N° 1 al convenio específico entre el Instituto Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Guatuso, para el proyecto Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, en territorio Guatuso-Upala-Los Chiles.

La Adenda consiste:

1. Ha de considerarse que en el Convenio Específico de Cooperación hay omisión no voluntaria, específicamente en los Cuadros 1, 2 y 3, donde en el “Asentamiento La Rivera” únicamente hace referencia al camino con código 2-15-068; cuando en realidad abarca tanto al camino 2-15-068 como al 2-15-207.
2. En invertir el saldo de ¢19.447.009,70 que se mantiene luego de adjudicar las contrataciones 2021-LA-000006-01 y 2021-LA-000007-01.

La inversión de dicho monto se plantea de la siguiente manera:

- Conformación de cunetas longitudinales a ambos lados de los caminos adjudicados mediante la Licitación Abreviada 2021-LA-000007-01 para un total de 25.88 km e inversión de ¢16.175.000,00.

- Colocación de 3 pasos de tubería de concreto reforzado de 60cm ASTM C-76 Clase III con 7,5 m de longitud y sus 2 respectivos cabezales (6 en total) de concreto estructural de resistencia f'_c : 210 kg/cm² tipo CA-1 con una inversión de ₡3.272.009,70 en sectores de los caminos adjudicados mediante la Licitación Abreviada 2021-LA-000007-01.
3. Se aclara que los caminos con código 2-15-162 y 2-15-068 poseen una longitud menor real a la del inventario físico levantado en el año 2018. Sin embargo, el volumen de material pétreo colocado se mantiene de manera invariable.

Las acciones anteriormente citadas tienen sustento en:

- Esclarecer que cuando se realiza mención de “Asentamiento La Rivera”, este comprende los caminos 2-15-068 y 2-15-207.
- Construir un sistema de drenaje eficiente, se debe junto a los pasos de alcantarilla y respectivos cabezales, ejecutar la conformación de cunetas.
- Se hacen las indicaciones en cuanto a la longitud de los caminos 2-15-068 y 2-15-162 para evitar un posible malentendido en cantidades de intervención.

Siendo las dieciséis horas con siete minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal